

## Requisitos para obtener Hándicap Nacional

1. Para sacar hándicap índice inicial, son necesarias 3 vueltas de 18 hoyos, 6 de 9 hoyos o cualquier combinación entre ellas. Hasta que el jugador tenga menos de 20 diferenciales presentados, se aplicará una escala predeterminada para el cálculo del hándicap índice, en función de la cantidad de diferenciales.
2. El Aspirante a sacar hándicap índice inicial, antes de salir a jugar deberá solicitar en Secretaría de Golf del Club o al Starter una tarjeta de juego oficial avisando que es para hándicap inicial. Debe informar de que tee saldrá, cuantos hoyos jugará y quién será su marker. Quién vaya a oficiar de Marker tiene que ser un golfista con hándicap index vigente menor o igual a 24, que tenga hándicap index vigente con una antigüedad mayor a 3 años y debe ser mayor de 18 años. Podrá ser marker un profesional o funcionario autorizado por el Club respectivo, previa comunicación a la AUG. Este será responsable de la estricta observancia de las Reglas de Golf y al finalizar de jugar presentará la tarjeta con las firmas correspondientes.
3. El score de cada vuelta a presentar no podrá superar los 130 golpes para los 18 hoyos y 65 para los 9 hoyos.
4. Las vueltas a presentar no podrán tener entre si una diferencia mayor a 90 días.
5. Las tarjetas se presentarán ante la Secretaría de Golf del Club de opción. La Capitanía de Golf de cada Institución deberá anunciar oficialmente los nombres de las personas que estarán autorizadas para firmar la autorización del Aspirante a obtener hándicap índice

oficial. El Aspirante deberá completar un examen de Reglas de Golf y Etiqueta, diseñado por la AUG y administrado por la Capitanía de Golf del club correspondiente. Posteriormente a estos pasos el Club ingresara al sistema de la Asociación Uruguaya de Golf la información necesaria para que el Aspirante obtenga su hándicap índice oficial.

6. Los hándicaps nuevos quedaran habilitados luego de presentar toda la información solicitada, así como el ingreso de los scores solicitados, el resultado del examen de Reglas y Etiqueta y realizar el pago de la anualidad.
7. Los jugadores/as con hándicap en otros países que residan en nuestro país o estén en nuestro país más de 3 meses deberán revalidar el mismo en nuestro país. Serán ingresados por su Club de Opción como un Aspirante inicial y deberán hacernos llegar el certificado de la Federación correspondiente. Le mismo quedara habilitado luego de presentar toda la documentación solicitada y realizar el pago de la anualidad.